2018-05-30

Nota referente a verificar y calibrar las básculas que se utilizan en los centros de pesado para obtener la masa bruta verificada de un contenedor lleno.

La Organización Marítima Internacional (OMI) de la cual México es miembro, es la encargada de tratar problemas relacionados con los contenedores, incluyendo sus estructuras, métodos de transporte, sujeción y estiba, declaración de su masa bruta y de incidentes que afectan la seguridad de la vida humana en el mar.

En noviembre de 2014, la Organización Marítima Internacional (OMI) durante la sesión 94 de su Comité de Seguridad Marítima (MSC 94) enmienda el Convenio SOLAS *"Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar ("Safety of Life At Sea)"* en su Cap. VI, Regla 2.

El día 09 de junio de 2014 se emitió por parte de la Organización Marítima Internacional, la Circular MSC.1/Circ. 1475 *"Directrices relativas a la masa bruta verificada de los contenedores con carga".* La modificación entra en vigor el 01 de julio del 2016.

Actualmente se cuenta con la siguiente estructura acreditada:

1. 27 laboratorios de calibración que pueden calibrar básculas en alto alcance de medición y 93 laboratorios de calibración que pueden calibrar en mediano alcance de medición), todas acreditadas y aprobadas en la norma NOM-010-SCFI-1994 "Instrumentos de medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-Requisitos técnicos y metrológicos"; y 11 laboratorios de calibración acreditados que pueden calibrar de acuerdo a los lineamientos.

2. 22 unidades de verificación en mediano alcance de medición (capacidad para verificar básculas hasta 5,000 kg) y 9 unidades de verificación para alto alcance de medición (capacidad de medición para verificar básculas mayores a 5,000 kg) todas acreditadas y aprobadas en la norma NOM-010-SCFI-1994 "Instrumentos de medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-Requisitos técnicos y metrológicos"; y 6 unidades de verificación acreditadas de acuerdo a los lineamientos.

2. Desde el 25 de septiembre de 2012 México cuenta con una unidad de verificación acreditada por EMA denominada Instituto de Educación Náutica y Portuaria, A.C. (IENPAC) y a partir del 29 de marzo del 2016 cuenta con la acreditación para verificar los centros de pesado para obtener la masa bruta verificada de un contenedor lleno (MBVC).